

# Política de Inversión Social



## CONTENIDO

<b><i>I. Introducción</i></b>	<b>3</b>
<b><i>II. Objetivos generales de la política</i></b>	<b>3</b>
<b><i>III. Alcance / Ámbito de Aplicación</i></b>	<b>3</b>
<b><i>IV. Marco Normativo / Acuerdos Internacionales</i></b>	<b>3</b>
<b><i>V. Gobernanza</i></b>	<b>4</b>
<b><i>VI. Compromisos y Prácticas Responsables</i></b>	<b>4</b>
<b><i>VII. Objetivos Específicos de Inversión Social</i></b>	<b>5</b>
<b><i>VIII. Grupos Vulnerables y Criterios de Selección</i></b>	<b>6</b>
<b><i>IX. Presupuesto</i></b>	<b>6</b>
<b><i>X. Políticas Relacionadas</i></b>	<b>7</b>
<b><i>XI. Revisión</i></b>	<b>7</b>
<b><i>XII. Control de Versiones</i></b>	<b>7</b>

## **POLÍTICA DE INVERSIÓN SOCIAL**

### **I. Introducción**

La Política de Inversión Social establece el marco de referencia que alinea los objetivos, los compromisos y las estrategias de Global Bank y sus subsidiarias, para contribuir al desarrollo económico y social sostenible de las comunidades donde estamos presente.

Por Inversión Social se entiende tanto la inversión voluntaria o no voluntaria, de carácter financiero o no financiero que contribuya al desarrollo y bienestar de las comunidades locales o de la sociedad en general, y cuyos beneficiarios principales sean personas vulnerables.

En este concepto, se excluye de esta política de inversión social los patrocinios y la promoción comercial, ya que están incluidos en el manual de Mercadeo, pero siendo coherentes con lo establecido en la Política General de Sostenibilidad.

### **II. Objetivos generales de la política**

- i. Establecer las estructuras, los principios, y las directrices para la planificación, organización, ejecución, seguimiento, control y mejoramiento continuo de las iniciativas sociales de la organización, donde participen o no activamente colaboradores.
- ii. Apoyar a nuestros grupos de interés a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de las comunidades donde se desenvuelvan.
- iii. Apoyar a los grupos vulnerables y con menos oportunidades.
- iv. Respetar los Derechos Humanos en cualquiera decisión e iniciativa de la institución.
- v. Informar, concientizar, sensibilizar y formar a los colaboradores en materia de sostenibilidad y voluntariado.
- vi. Promover el voluntariado corporativo.

### **III. Alcance / Ámbito de Aplicación**

Esta política aplica para Global Bank Corporation y sus subsidiarias, y regulará las acciones del grupo en los temas de Inversión Social, en conjunto con la Política General de Sostenibilidad.

### **IV. Marco Normativo / Acuerdos Internacionales**

La presente política está en cumplimiento con la regulación panameña y se inspira en las mejores prácticas internacionales, y en especial de los siguientes marcos y acuerdos:

- i. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- ii. Norma ISO 26000.

- iii. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A su vez el Banco con esta política, ratifica sus compromisos como signatarios/miembro de:

- iv. Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP FI por sus siglas en inglés). Desde junio de 2013.
- v. Protocolo de Finanzas Sostenible de la Asociación Bancaria de Panamá (ABP). Desde julio de 2018.
- vi. Principios de Banca Responsable de UNEP FI. Desde el 22 de septiembre de 2019.
- vii. SUMARSE. Desde el 2016.

## V. Gobernanza

La Gobernanza del Banco en materia de Sostenibilidad, se regirá por los siguientes órganos:

- i. Junta Directiva
- ii. Comité Directivo de Riesgo
- iii. Gerencia General
- iv. Comisión de Sostenibilidad

Esta política fue confeccionada y revisada por miembros de la Comisión de Sostenibilidad y aprobada por la Gerencia General. Cualquier modificación debe ser aprobada por las mencionadas instancias.

Es competencia de la Comisión de Sostenibilidad, designar en las mesas de trabajo a las personas que serán las encargadas de desarrollar las metodologías de medición de la Inversión Social, consolidar la información y el plan que se presentará a la comisión de Sostenibilidad.

La monitorización, evaluación y supervisión de los procedimientos internos relativos a la política de Inversión Social son competencia de la Comisión de Sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en las normas internas vigentes.

## VI. Compromisos y Prácticas Responsables

En base al pilar de la estrategia de sostenibilidad “Relación con sus Partes Interesadas”, algunos de los compromisos y prioridades del Banco son los siguientes:

### **Sociedad / Comunidad:**

- Apoyar a sectores vulnerables.
- Establecer alianzas con empresas para beneficiar a sectores vulnerables.
- Desarrollar programas de educación financiera.

### **Organismos e instituciones internacionales:**

- Establecer alianzas que contribuyan a beneficiar a los grupos vulnerables y criterios de selección.
- Enfoque de actuación en materia de sostenibilidad.

Tomando como marco de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y el Acuerdo Climático de París, inicialmente el Banco dará prioridad a las iniciativas que impacten positivamente los siguientes ODS:

- ODS 3 - Salud y Bienestar
- ODS 4 - Educación de Calidad
- ODS 5 - Igualdad de Género
- ODS 7 - Energía Asequible y no contaminante
- ODS 12 - Producción y Consumo Responsable
- ODS 13 - Acción por el Clima

Los objetivos estratégicos y específicos de la política tomarán en cuenta los temas centrales y los ODS a impactar positivamente, para establecer las iniciativas sostenibles a implementar.

## VII. Objetivos Específicos de Inversión Social

a. *Iniciativa de Responsabilidad Social e Inversión Social que apoyen a grupos vulnerables.*

- i. Ofrecer apoyo financiero y no financiero a diversas fundaciones que velan principalmente por la educación de nuestros grupos más vulnerables a nivel nacional.
- ii. Establecer iniciativas propias para apoyar a grupos vulnerables.

b. *Participación continua en temas de educación financiera, producción y consumo responsable a nuestros grupos de interés.*

Nuestra participación en temas de Educación, están orientados a objetivos sociales integrados en una o varias de las siguientes prioridades:

**i. Educación Financiera para la comunidad**

Para Global Bank, la educación es una de nuestras prioridades estratégicas, en donde enfocamos nuestros esfuerzos en jóvenes y adultos para apoyar al crecimiento económico del país.

**ii. Educación Financiera para clientes**

Promover nuestro Programa de Asesoría Financiera, el cual tiene como objetivo brindar a nuestros clientes acceso a la información bancaria, a través de útiles consejos y apoyo en el manejo de sus finanzas.

**iii. Educación financiera “Proyecto Mujeres”**

Ofrecer apoyo en productos y soluciones financieras dirigidas a mejorar la calidad de vida a través de la igualdad de género.

c. *Promover acciones por el clima*

- i. Realizar capacitaciones a distintos grupos de interés apalancados en alianzas estratégicas con empresas líderes.
- ii. Apoyar iniciativas de energía renovable y eficiencia energética.
- iii. Con proyectos sociales en donde podamos instalar y dar seguimiento con temas de energía renovable, que mejore la calidad de vida de nuestros grupos vulnerables.

d. *Voluntariado corporativo*

Muchas de las iniciativas y programas que impulsamos se realizarán en estrecha colaboración con colaboradores y clientes. El voluntariado forma parte de nuestra cultura corporativa y es un elemento clave de nuestra estrategia de inversión social.

Los objetivos y compromisos definidos deben establecerse mediante las siguientes líneas estratégicas:

- i. Desarrollar programas propios y colaborar en actividades de terceros que se ajusten a los objetivos y compromisos de Inversión Social de Global Bank y Subsidiarias.
- ii. Potenciar el voluntariado corporativo, movilizandando las competencias de las diversas bancas y áreas de negocio y de los colaboradores.
- iii. Desarrollar programas dirigidos a las comunidades locales en las áreas donde operamos.

Para asegurar el cumplimiento de esta política y poder medir el impacto interno y externo del voluntariado corporativo, así como los objetivos establecidos, se debe establecer y reportar periódicamente una serie de indicadores básicos anuales que facilitará el reporte anual de estas iniciativas.

Entre los indicadores sugeridos, más no limitados, podemos mencionar los siguientes:

- Número de voluntarios que participan en las acciones de voluntariado (presencial y online).
- Número de horas de voluntariado en acciones realizadas o difundidas por el Grupo.
- Número de proyectos beneficiados.
- Número de beneficiarios directos y colectivos a los que pertenecen (personas con discapacidad, jóvenes, niños, mayores, inmigrantes, colectivos rurales, indígenas, etc.).
- Efecto multiplicador en las familias, organizaciones sociales, sociedad en general, medio ambiente y otros, siempre que sea posible.
- ONG con las que se colabora.
- Inversión en voluntariado (cualquier otra aportación económica distinta de las horas de los voluntarios).

## **VIII. Grupos Vulnerables y Criterios de Selección**

Según nos define la ISO26000, los grupos vulnerables son aquellos individuos que comparten una o varias características que son la base de discriminación o circunstancias adversas en el ámbito social, económico, cultural, político o de salud, y que les causan una carencia de medios para alcanzar sus derechos o disfrutar de las mismas oportunidades que los demás.

Para cada iniciativa propuesta, se debe evaluar el grupo vulnerable a impactar y criterios de selección.

## **IX. Presupuesto**

A manera de referencia, se procurará invertir el presupuesto asignado para Inversión Social de la siguiente forma:

- 75% en iniciativas que impacten los siguientes ODS:
  - ODS 3 - Salud y Bienestar
  - ODS 4 - Educación de Calidad
  - ODS 5 - Igualdad de Género
  - ODS 7 - Energía Asequible y no contaminante
  - ODS 12 - Producción y Consumo Responsable
  - ODS 13 - Acción por el Clima
- 25% en otras iniciativas según se estime conveniente.

## X. Políticas Relacionadas

Esta política guarda relación con:

- i. Política General de Sostenibilidad.
- ii. Estrategia de Negocio Sostenible.

## XI. Revisión

Esta política empieza a regir a partir de su promulgación y será revisada periódicamente según se considere pertinente.

## XII. Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción	Modificado por	Aprobado por
1.0	1-Feb-2021	Se redacta la Política de Inversión Social	Redactado por: Lorena Husband  Revisado por: Lorena Guzmán Jessica Schaw Augusto Arosemena Indira Muñoz	Comité Ejecutivo de 28-Ene-2021